

PROVIDENCIA, 05 JUN. 2023

EX.N° 796 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°905 de 14 de julio de 2021, se arrendó a la empresa **CENTRO DE BODEGAJE LOS VALLES S.A.**, RUT N°76.274.471-6, una bodega de 436,45 m², ubicada en Avda. Los Valles N°225, comuna de Pudahuel, para ser destinada al acopio de especies a cargo de la Dirección de Infraestructura.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°644 de 18 de mayo de 2023, se renovó el Contrato de Arrendamiento celebrado con la empresa **CENTRO DE BODEGAJE LOS VALLES S.A.**, RUT N°76.274.471-6, respecto de la bodega individualizada en el número precedente.-

3.- El Memorandum N°9.577 de 23 de mayo de 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.-



DECRETO:

1.- Elimínase el punto N°5 del Decreto Alcaldicio EX.N°644 de 18 de mayo de 2023 pasando el actual punto N°6 a ser el punto N°5.-

2.- En todo lo no modificado continúa vigente lo dispuesto por el Decreto Alcaldicio EX.N°644 de 18 de mayo de 2023.-

Anótese, comuníquese, archívese.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

JPE/MRMQ/IMYJ/sgr.-
Distribución:

Interesada
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Archivo
Decreto en trámite N° 1.843 /